



el suplemento al Boletín oficial del 28 de setiembre anterior, en que se previene que inmediatamente se proceda al reparto individual, se acordó oficiar al Sr. Jefe Político manifestando que en el supuesto de tener que procederse al repartimiento del déficit de la Comarca Municipal, podría hacerse antes de una vez en un solo día para mayor claridad y ahorro de tiempo evitando multiplicar expedientes de esta clase.

Tras bastante adelantados los trabajos en la obra de la Palsa del Pal, acordada por el Ayuntamiento y reclamada por los Comisarios el importe de los repartimientos que corresponden a los tercios que disfrutan los Pijos de esta Villa, sobre lo que se había reclamado al Sr. Jefe Político sin haberse dignado todavía dar contestación, se propuso votar sobre ello de nuevo a los Srs., pero habiendo manifestado el Sr. Presidente tenía que pararse a la Capital y que de palabra lo había presentado individual, se suspendió la resolución por ahora en la materia, retirándose a los Comisarios, y adelantando alguna cantidad para que no sufra perjuicio la obra. Con lo que y siendo paradas las otras sesiones, el Sr. Presidente levantó la de este día.

Lo que Certifico =

Ignacio Gil

fr. O. A. de A.
Emmanuel Ramon Sanchez

Señor ord. de 10 de Mayo de 1846

Remiendo para celebrarse la sesión ord. de hoy de diez y seis del presente mes

